Hidrotopo S. A.

Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2017 junto con el informe de los auditores independientes.

Hidrotopo S. A.

Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2017 junto con el informe de los auditores independientes

Informe de los auditores independientes

Estado separado de situación financiera
Estado separado de resultados integrales
Estado separado de cambios en el patrimonio neto
Estado separado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Building a better working world

Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.
Andalucía y Cordero Ed. Cyede
Piso 3
P.O. Box: 17-17-835
Quito - Ecuador

Phone: +593 2 255 - 5553
ey.com

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de **Hidrotopo S. A.**:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **Hidrotopo S.A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador, subsidiaria de Proyectos Energéticos Ecuagesa S.A. que a su vez es subsidiaria de Grupo Energético S.A., en liquidación, de Perú), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Hidrotopo S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros separados. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros separados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Building a better working world

Informe de los auditores independientes (continuación)

En la preparación de estos estados financieros separados, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelando cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros separados tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobra la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos de que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas

Building a better working world

Informe de los auditores independientes (continuación)

en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras podrían ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, en caso de existir.

Otros asuntos

Los estados financieros de **Hidrotopo S.A.**, al 31 de diciembre de 2016 por el año terminado en esa fecha fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 30 de marzo de 2017 contiene una opinión sin salvedades.

Como se explica más en detalle en la Nota 2, la Compañía mantiene inversiones en subsidiarias; sin embargo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ha optado por no emitir estados financieros consolidados, ya que Proyectos Energéticos Ecuagesa S.A. (entidad controladora) emite estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, dichos estados financieros consolidados fueron emitidos el 11 de diciembre de 2018.

Ernst & Young
RNAE No. 462

Daniel Avalos
RNCPA No. 31.490

Quito, Ecuador
11 de diciembre de 2018

Hidrotopo S.A.

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Nota	2017	2016
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo en caja y bancos	3(a)	29,334	2,021
Otras cuentas por cobrar		-	11,613
Total activos corrientes		**29,334**	**13,634**
Activos no corrientes:			
Otros activos	3(c)	1,423,937	1,423,937
Inversiones en subsidiarias	6	304,866	304,866
Total activos no corrientes		**1,728,803**	**1,728,803**
Total activos		**1,758,137**	**1,742,437**
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Impuestos por pagar	3(f)	2,328	1,863
Beneficios a empleados	3(e)	6,092	-
Total pasivos corrientes		**8,420**	**1,863**
Pasivos no corrientes:			
Otras cuentas por pagar		367	-
Total pasivos no corrientes		**367**	**-**
Total pasivos		**8,787**	**1,863**
Patrimonio:			
Capital social		1,000,000	1,000,000
Reserva legal		1,317	661
Aportes para futuras capitalizaciones		1,004,369	1,004,369
Resultados acumulados		(256,336)	(264,456)
Total patrimonio	8	**1,749,350**	**1,740,574**
Total pasivos y patrimonio		**1,758,137**	**1,742,437**

Carlos Nevas Chávez
Gerente General

Mariela Villalva Carrasco
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Hidrotopo S.A.

Estado separado de resultados integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Nota	2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias	3(g)	62,571	21,958
Gastos operativos			
Gastos de administración	9	(50,550)	(13,529)
Utilidad antes de impuesto a la renta		**12,021**	**8,429**
Impuesto a la renta	7(a)	(3,245)	(1,863)
Resultados integrales del período, neto de impuestos		**8,776**	**6,566**

Carlos Navas Chávez
Gerente General

Mariela Villalva Carrasco
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Hidrotopo S.A.

Estado separado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Expresado en miles de Dólares de E.U.A.

	Capital social	Aportes para futuras capitalizaciones	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2016	1,000,000	1,004,369	661	(271,022)	1,734,008
Más (menos):					
Utilidad neta	-	-	-	6,566	6,566
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**1,000,000**	**1,004,369**	**661**	**(264,456)**	**1,740,574**
Más (menos):					
Utilidad neta	-	-	-	8,776	8,776
Apropiación de reserva legal	-	-	656	(656)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**1,000,000**	**1,004,369**	**1,317**	**(256,336)**	**1,749,350**

Carlos Navas Chavez
Gerente General

Mariela Villalva Carrasco
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Hidrotopo S.A.

Estado separado de flujo de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Expresado en miles de Dólares de E.U.A.

	2017	2016
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Recibido de clientes	62,571	-
Pagos a proveedores y empleados	(33,395)	(11,385)
Impuesto a la renta pagado	(1,863)	(242)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación	**27,313**	**(11,627)**
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Venta de propiedad, planta y equipo	-	11,363
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	**-**	**11,363**
Incremento (disminución) neta del efectivo en caja y bancos	**27,313**	**(264)**
Efectivo en caja y bancos:		
Saldo al inicio	2,021	2,285
Saldo al final	**29,334**	**2,021**

Carlos Navas Chávez
Gerente General

Mariela Villalva Carrasco
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Hidrotopo S.A.

Notas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Hidrotopo S.A. (subsidiaria de Proyectos Energéticos S.A. compañía legalmente constituida en Ecuador cuya matriz es Grupo Energético S. A., domiciliada en Perú), fue constituida en la ciudad de Quito, el 8 de mayo de 2006 con el objeto de realizar actividades de generación y autogeneración de electricidad, construcción de centrales y micro centrales de generación eléctrica, hidroeléctrica y térmica, importación de equipos y maquinaria destinada al sector eléctrico, actividades de evaluación, formulación, dirección y diseño de productos eléctricos, hidroeléctricos y de energía solar, y construcción de plantas generadoras.

La dirección registrada de la Compañía es en el cantón Quito, provincia de Pichincha, en la avenida Coruña N26-207 y San Ignacio. La Compañía está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La Compañía forma parte de un grupo de empresas dedicadas a actividades de generación eléctrica, que han venido invirtiendo en un proyecto hidroeléctrico denominado “Proyecto Hidroeléctrico Topo”, ubicado en el sector conocido como “Colonia Azuay - El Topo”, situado en la parroquia Río Negro del cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua. El proyecto tiene una fuente de generación hidráulica al filo de río, con una potencia instalada de 29.2 MW (dos turbinas de 14.5 MW) y una altura aproximada de 164 metros y 20 m3/s de caudal. El proyecto fue declarado por el Centro Nacional de Control de la Energía – CENACE en Operación Experimental a partir del 14 de octubre de 2016 y a partir del 21 de enero del 2017 como Operación Comercial.

La Compañía mantiene inversiones en su subsidiaria PEMAF Proyecto Energía Medio Ambiente Cía. Ltda., de la cual es dueña al 100%; sin embargo, no presenta estados financieros consolidados, ya que su accionista principal Proyectos Energéticos Ecuagesa S.A. emite estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Durante los años 2016 y 2017, la principal operación de la Compañía ha sido la prestación de servicios de manejo del plan ambiental del Proyecto Hidroeléctrico Topo a su accionista principal Proyectos Energéticos Ecuagesa S.A. La gerencia no tiene la intención de liquidar la Compañía en el corto plazo; sin embargo, se encuentra evaluando opciones para consolidar la totalidad de las operaciones y permisos necesarios para la operación del Proyecto Hidroeléctrico Topo en una sola entidad jurídica. La Compañía cuenta con todo el soporte financiero por parte de su accionista principal, y estima que la evaluación de los procesos antes descritos será concluida en el largo plazo.

Los estados financieros separados adjuntos han sido aprobados por la gerencia de la Compañía para su distribución el 31 de marzo de 2018, y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros separados serán aprobados sin modificación.

2. BASE DE PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitida por el Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Base de medición-

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros separados se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Estados financieros separados-

Los estados financieros separados de la Compañía, se emiten por requerimientos legales locales y presentan las inversiones en sus subsidiarias al costo (Ver Nota 6), de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 27 – Estados financieros separados.

La Compañía no presenta estados financieros consolidados ya que cumple las siguientes condiciones establecidas en la NIIF 10 – Estados financieros consolidados:

- Es una subsidiaria poseída por otra entidad, y todos los accionistas han sido informados y no han presentado objeción sobre la no presentación de estados financieros consolidados.
- No tiene deuda o instrumentos de patrimonio negociados en mercados de valores.
- No está registrada ni se encuentra en proceso de registro en bolsa de valores.
- Su accionista principal produce estados financieros que son disponibles al público y se encuentran preparados bajo NIIF, en los cuales las subsidiarias son consolidadas.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017, y que son aplicables a la Compañía según se describe a continuación:

- Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.
- Modificaciones a la NIC 12 – Impuestos a las Ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas. Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos-

Incluye el efectivo disponible y los depósitos a la vista en bancos, representa caja y depósitos en entidades bancarias de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros-

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial-

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Medición Posterior-

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar, corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros en el caso de los préstamos y como costos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar.

La Compañía mantiene en esta categoría: efectivo en caja y bancos y otras cuentas por cobrar.

Baja de activos financieros-

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y

beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se han transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido en la medida de su implicación continuada sobre el mismo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Deterioro del valor de los activos financieros-
Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el evento que causa la pérdida) tienen impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, y ese impacto negativo puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado-
Para los activos financieros contabilizados por su costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe alguna evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no resulten individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluirá ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evaluará de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no se incluyen en la evaluación de deterioro del valor efectuada de manera colectiva.

El importe de cualquier pérdida por deterioro del valor identificada se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas de crédito futuras esperadas que aún no se hayan incurrido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión por desvalorización y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados (registrados como ingresos financieros en el estado de resultados) se siguen devengando sobre el importe en libros reducido, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los préstamos y la provisión por desvalorización correspondiente, se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Compañía. Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión por desvalorización. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costos financieros en el estado de resultados.

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial-

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado se registran netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

La Compañía mantiene en esta categoría otras cuentas por pagar.

Medición posterior-

Cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, las deudas que devengan interés se miden posteriormente por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros-

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros-
Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, (i) si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros-
La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Otros activos-

Los otros activos corresponden a los costos iniciales desembolsados para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Topo que fue desarrollado por su principal accionista Proyectos Energéticos Ecuagesa S.A. La Compañía no ha definido un plan de recuperación de estos activos.

d) Inversiones en subsidiarias-

Una subsidiaria es una entidad que es controlada por la Compañía, por lo cual esta última está expuesta, o tiene derechos, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre aquella.

Las inversiones en subsidiarias se registran al costo y los dividendos procedentes de las subsidiarias se reconocen en los resultados del año cuando surja el derecho a recibirlos.

e) Beneficios a empleados-

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

La participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte del costo de los productos vendidos, los gastos de administración o de ventas, en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldos y otros relacionados con la seguridad social: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

f) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Durante el 2017 y 2016 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 25% y 22% respectivamente sobre las utilidades gravables.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Los impuestos diferidos activos que se generen de los derechos por amortización de las pérdidas tributarias son reconocidos únicamente cuando existe evidencia razonable de que estos se recuperaran en el tiempo.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

g) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos de actividades ordinarias de la Compañía corresponden a servicios de manejo del plan ambiental del Proyecto Hidroeléctrico Topo y se registran conforme estos servicios son prestados en el estado de resultados integrales de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 estos servicios se prestaron única y exclusivamente para su accionista principal Proyectos Energéticos Ecuagesa S.A.

h) Reconocimiento de gastos-

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes y servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

i) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

j) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son incluidos en notas a los estados financieros.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Deterioro del valor de los activos no financieros:
  La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- Impuestos:
  La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

5. CAMBIOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2018. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2021
NIIF 9 – Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	1 de enero de 2019
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28: Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por definir
Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2014–2016 (emitidas en diciembre de 2016)	
Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF – Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro – Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
CINIIF 23 – Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIC 40 – Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018

6. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

La Compañía mantiene el 99,99% de participación en la subsidiaria PEMAF Proyecto Energía Medio Ambiente Cía. Ltda. La inversión está registrada al costo, estas participaciones no son cotizadas públicamente y, en consecuencia, no se dispone de precios de cotización publicados.

El derecho a voto de la Compañía en esta entidad, es igual al porcentaje de participación que posee. Las actividades de PEMAF Proyecto Energía Medio Ambiente Cía. Ltda., están relacionadas con la generación y autogeneración de energía eléctrica.

7. IMPUESTO A LA RENTA

a) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2017	2016
Utilidad antes de impuesto a la renta	12,021	8,429
Más- Gastos no deducibles	960	9
Utilidad tributaria	12,980	8,438
Tasa de impuesto	25%	22%
Impuesto a la renta causado relacionado con los resultados del año	3,245	1,863
Impuestos por pagar	**3,245**	**1,863**

b) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta-

i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

iii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 25% para el año 2017 y 22% para el año 2016. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iv) Reformas tributarias-

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones-

Se aumenta la tarifa de impuesto a la renta al 25% para sociedades que suscriban con el Estado contratos de inversión que concedan estabilidad tributaria.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)-

- **Tasas del impuesto a la renta-**

  A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, es decir a 28%, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

  Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

  Cuando la sociedad incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible.

  El beneficio de la reducción de la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales en los casos de reinversión de utilidades en el país, aplica siempre y cuando efectúen el

correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y es únicamente aplicable para sociedades catalogadas como exportadores habituales, sociedades de turismo receptivo y aquellas que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional en los términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

- **Anticipo de impuesto a la renta-**
  Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta se podrá excluir los gastos incrementales para la generación de empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan generar mayores niveles de producción así como los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales a la seguridad social.

  Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

  - Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;
  - Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;
  - Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;
  - Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

- **Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta-**
  Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-
  Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

  Pagos por jubilación patronal y desahucio-
  Son deducibles los pagos por jubilación patronal y desahucio calculados conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo siempre que el empleador cumpla con la obligación de mantener disponibles los fondos necesarios para el pago de los mencionados beneficios y que no provengan de provisiones constituidas en años anteriores.

  Adquisiciones a entidades de la Economía Popular y Solidaria-
  Los contribuyentes que adquieran de bienes o servicios a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que sean consideradas como microempresas, tienen derecho a una deducción adicional de hasta diez por ciento del valor de dichas adquisiciones para la determinación del impuesto a la renta.

- **Régimen impositivo para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales-**

  Exoneración del pago de impuesto a la renta-
  Se establece la exoneración de pago del impuesto a la renta durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales, las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir del año 2018.

  Tasa de impuesto a la renta-
  La tasa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales tienen una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta, siempre que para el caso de los exportadores habituales se mantenga o se incremente el empleo.

- **Modificaciones en otros impuestos**
  Se incluyen como servicios gravados con tarifa cero por ciento de Impuesto al Valor Agregado – IVA a los servicios de riego y drenaje, usos y aprovechamiento del agua.

  Las ventas de cocinas eléctricas de uso doméstico, las ollas de uso doméstico utilizadas en sistemas de inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas, producidas en el país, generan derecho a crédito tributario total de Impuesto al Valor Agregado – IVA .

  Se establece un sistema de cupos anuales de importación o producción nacional de alcohol para acceder a la exención del Impuesto a los Consumos Especiales – ICE.

  Se elimina el impuesto a las tierras rurales.

- **Disposición General Sexta**
  En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno; deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, las mismas no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

8. PATRIMONIO

a) Capital Social

La Compañía ha emitido 1,000,000 de acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de 1 cada una, las cuales están autorizadas, suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que se componen de la siguiente manera:

Nombre	Nacionalidad	Acciones	Costo por acción	Valor total
Proyectos Energéticos Ecuagesa S.A.	Ecuador	999,000	1USD	999,000
Fundación Crisfe	Ecuador	1,000	1USD	1,000
				1,000,000

b) Aportes para futuras capitalizaciones

Corresponde a los fondos provistos por el accionista principal de la Compañía Proyectos Energéticos Ecuagesa S.A. en años anteriores y cuya capitalización se efectuará en función de la evaluación que se encuentra realizando la Gerencia y que se describe en la Nota 1.

9. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2017 y 2016, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Gastos de personal	33,648	-
Honorarios	16,461	13,529
Otros	441	-
	50,550	**13,529**

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.